DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 29/16

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016

"CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"

05 de setiembre de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 29/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2016

"CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para la realizar el informe CEO, que a través de la Resolución N°: 1295/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **TSM Raúl Rodas - Gerente de Sistemas de Observación Meteorología - DMH.**
- **Lic. Lorena González - Jefe Dpto. Administrativo - DAC**
- **Lic. Teresita Báez de Garay - Gerente Dpto. Cursos de Regulación interna – INAC.**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS TECNICAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 26/08/2015, a las 11:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	[illegible]
J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.	Sharon Taboada	4.339.180
DATA SYSTEMS SAECA	Sara Rodriguez	2.597.687

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA
Precio total de la oferta	**Gs. 889**	**Gs. 480**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	Seguros General S.A.	La Consolidada S.A.
Monto total asegurado.	18.000.000	30.000.000
Vigencia (días)	129	130
Vigencia (desde/hasta)	25/07/2016 – 30/11/2016	24/08/2016 – 01/01/2017

Observación:

La representante de La Empresa DATA SYSTEMS SAECA deja constancia que la empresa J.FLEISCHMAN S.R.L. no presenta catalogo o ficha técnica del software requerido en la Adenda N° 4.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 1667/2016, de fecha 05/09/15, en el cual [illegible]enciona entre otros en el siguiente cuadro:

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefa de Dpto. Cursos de Regulación Interna - INAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Jefa Int. - Dpto. Administrativo - D.A.C.
DINAC

	DATA SYSTEMS SAECA	J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
A) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%.	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales (NO APLICA) **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios.	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Teresita Báez Garay
Jefa de Dpto. Cursos y Regulación Interna - INAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Jefa Int. - NO - D.A.C.

A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído los bienes/servicios licitados como ser provisión de servicio de centro de copiado, por un monto mínimo del 50% (cincuenta porciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas y comprobantes legales de ventas, que acrediten la provisión de los mismos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de trabajo, o algún documento que compruebe servicios de Alquiler de centro de copiado de al menos un parque de 30 equipos en un mismo cliente.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Lay 2051/03, en base al siguiente análisis:

	Documentos	DATA SYSTEMS SAECA	J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS

DATA SYSTEMS SAECA:

- El Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez se desempeñó como Asesor, en el Ministerio de Hacienda durante los años: 2004 al 2006, y como Asistente Administrativo en el mismo Ministerio en el año 2007.

- El Sr. Pablo Javier Santa Cruz se desempeñó como Técnico Informático en el Ministerio de Hacienda en el año 2009.

- El Sr. Celso Antonio Moreira López se desempeñó como Técnico Informático en el Ministerio de Educación y Cultura como Auditor y Asesor en el año 2013.

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados:

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefa de Dpto. Cursos de Regulación Interna - INAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Jefa Int. - Dpto. Administrativo - D.A.C.
DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	DATA SYSTEMS SAECA		J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	1,82		1,15	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	0,48		0,71	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.	0,38		0,69	

3.3. Informe Técnico:

Que la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación informa lo siguiente:
- La Empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems 1 y 2.
- La empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.: para el ítem 1, cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas; mientras que para el ítem 2 no cumple con el año de lanzamiento de los equipos solicitado en las especificaciones técnicas.

3.4 Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".
Efectuado el análisis sobre los precios ofertado por la firma: **DATASYSTEMS SAECA**, se comprobó que para el Ítem Nº 1 no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, pero para el Ítem Nº 2 se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial.
Por Nota UOC/DL Nº 218 de fecha 02/09/2016 se solicita la siguiente aclaración:
- Se verifica que en el Ítem Nº 2 se encuentr0an un 30% por debajo del precio referencial, por lo que la convocante procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016.

La empresa DATASYSTEMS SAECA ha remitido la aclaración correspondiente por lo que su oferta es aceptable.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Analizados los precios ofertados por las empresas participantes se observa lo siguiente:
La empresa **DATA SYSTEMS SAECA** presenta la oferta más baja, sin embargo en el **ítem 1** se observa una diferencia del 15% por encima del precio referencial y un 64% por encima de la oferta de la empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** Por tal motivo, este comité considera que el

Lic. Teresita Ruiz de Gorgy
Jefa de Dpto. Ins. de Regulación Interna - DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Lic. Ruth Verena González Ferreira
Jefa Int. - Dpto. Administrativo - D.A.C.

precio ofertado es inaceptable por superar las previsiones de la Convocante, de conformidad a lo establecido en el **Art. 30, inc. c)** de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**. Por lo expuesto, **se desestima** la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS SAECA** teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total.

Con respecto a la oferta de la empresa **J. FLEICHMAN Y CIA S.R.L.**, de acuerdo al informe técnico de la Coordinación de Tecnología de Información y Comunicación no cumple con el año de lanzamiento de las máquinas para el **ítem 2**, tal como se solicita en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto, **se desestima** la oferta de la empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total.

Con relación a lo observado en el Acta de Apertura de Sobres, que la Empresa **J. Fleischman y CIA** no presenta el catálogo o ficha técnica del software solicitado en la Adenda N° 4, se aclara que no se ha solicitado dicho documento debido a que no es la oferta más baja.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación este comité recomienda declarar desierto el presente llamado en virtud al Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que menciona lo siguiente: "**Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas**".

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1295/2016, de fecha 05/08/2016, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Declarar desierto el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"** en virtud a lo establecido en el **Art. 30, inc. b)** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** que menciona lo siguiente: "**Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas**" e **inc. c)** de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** que menciona: "**Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley**".

Atentamente,

T.S.M. Raúl E. Rodas
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Lorena González
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. Teresita Báez de Garay
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Institución: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LCO N° 10/2016

ID: 309.343

Cuadro Comparativo de Precios

						DATA SYSTEMS SAECA			J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.		
Item	**Código de Catálogo**	**Descripcion del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cant.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
01	80161504-001	Servicio de Centro de Copiado B&N	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	CHINA	195	RICOH	JAPON	119
02	80161504-001	Servicio de centro de copiado COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	CHINA	285	RICOH	JAPON	770
							Precio Total	480		**Precio Total**	889

Lic. Teresita Báez de Garay
Jefa de Dpto. Cursos de
Regulación Interna - INAC

S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Lic. Ruth Lorena González Ferreira
Jefa Int. - Dpto. Administrativo - D.A.C.
DINAC